



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)

Resolución N° 0343-00-2018

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES DE CARGOS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y DE ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El cuarto punto del orden del día;

Los **Perfiles de Cargos de Gestión Académica y de Enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción**, presentados por el Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ, Coordinador de la Comisión Especial para el Estudio del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Nacional de Asunción – Ejercicio Fiscal 2019;

El análisis amplio y exhaustivo de los miembros presentes, sobre el tema;

Se abstienen de aprobar el Anteproyecto de Presupuesto 2019 presentado, la Dra. Gloria Irmina Britéz de Núñez, el Ing. Federico Augusto Olmedo Ramírez y el Dr. Roberto Abraham Marecos Charruff;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0343-01-2018

Aprobar los Perfiles de Cargos de Gestión Académica y de Enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción, como se detalla a continuación:

CARGOS DOCENTES DE GESTIÓN UNIVERSITARIA	REQUISITOS
DENOMINACIÓN DE CARGOS	
RECTOR- Art. 66/59(Estatuto)	<ul style="list-style-type: none"> • poseer nacionalidad paraguaya natural, • ser Docente escalafonado en la Universidad Nacional de Asunción con la categoría de Profesor Titular. • gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad • no tener inhabilidad o impedimento legal para el ejercicio de su actividad • Dedicación plena durante el horario de funcionamiento del Rectorado
VICERRECTOR- Art. 72/68 (Estatuto)	<ul style="list-style-type: none"> • poseer nacionalidad paraguaya natural • Ser docente escalafonado en la Universidad Nacional de Asunción con la categoría de Profesor Titular • gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad • no tener inhabilidad o impedimento legal para el ejercicio de su actividad • dedicación plena durante el horario de funcionamiento del Rectorado



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)

Resolución N° 0343-00-2018

.. (2)

<p>DECANO- Art. 85/78 (Estatuto)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • poseer nacionalidad paraguaya natural • ser egresado de una carrera de la Facultad • Ser Docente escalafonado de la categoría Profesor Titular o Profesor Adjunto de la Facultad • Gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad • No tener inhabilidad o impedimento legal para el ejercicio de su actividad. • dedicación plena durante el horario de funcionamiento de la Facultad
<p>VICEDECANO- Art. 92/87 (Estatuto)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • poseer nacionalidad paraguaya natural • ser egresado de una carrera de la Facultad • Ser Docente escalafonado de la categoría Profesor Titular o Profesor Adjunto de la Facultad • gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad • No tener inhabilidad o impedimento legal para el ejercicio de su actividad. • dedicación plena durante el horario de funcionamiento de la Facultad

<p>PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Art. 130 (Estatuto)</p>	
<p>Director de Gestión Académica o equivalente</p> <p>Comprenden los siguientes cargos o equivalentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director Académico • Director de Auditoría Académica • Director de Investigación • Director de Extensión Universitaria • Director de Postgrado • Director de Admisión • Director de Planificación • Director de Calidad Educativa • Director de Relaciones Exteriores • Director de Prestación de Servicios • Director de Educación a Distancia • Director de Departamento • Director de Sede, Filial o Carrera 	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer nacionalidad paraguaya • poseer título universitario de grado de universidad- nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia • Experiencia en docencia universitaria • Gozar notoria honorabilidad • Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)
 Resolución N° 0343-00-2018

.. (3)

<p>Coordinador de Gestión Académica o equivalente</p> <p>Comprenden los siguientes cargos o equivalentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Académico • Coordinador de Extensión Universitaria • Coordinador de Postgrado • Coordinador de Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer nacionalidad paraguaya • poseer título de universitario de grado de universidad- nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia • Gozar notoria honorabilidad • Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo
<ul style="list-style-type: none"> • Docente Investigador I 	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer nacionalidad paraguaya • Poseer formación de postgrado mínimamente a nivel de Maestría, nacional o extranjero, inscrita en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad • Tener capacidad para la investigación demostrada por: libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos • Gozar notoria honorabilidad • Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo • Acceder a través de concurso público de oposición
<ul style="list-style-type: none"> • Docente Investigador II 	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer nacionalidad paraguaya • Poseer formación de postgrado mínimamente a nivel de Especialización, nacional o extranjero, inscrita en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad • Tener capacidad para la investigación demostrada por: libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos • Gozar notoria honorabilidad • Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo • Acceder a través de concurso público de oposición



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)

Resolución N° 0343-00-2018

..//.. (4)

<ul style="list-style-type: none">• Docente Investigador III	<ul style="list-style-type: none">• Poseer nacionalidad paraguaya• Poseer título de grado universitario nacional o extranjero inscripto en la Universidad Nacional de Asunción, conforme a las disposiciones reglamentarias de la UNA• Tener capacidad para la investigación demostrada por monografías o artículos científicos• Gozar notoria honorabilidad• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo• Acceder a través de concurso público de oposición
<ul style="list-style-type: none">• Docente Técnico I	<ul style="list-style-type: none">• Poseer nacionalidad paraguaya• Poseer título universitario de grado de universidad - nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia• Gozar notoria honorabilidad• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo• Tener dedicación mínima de 30 (treinta) horas semanales a sus funciones• Acceder a través de concurso público de oposición
<ul style="list-style-type: none">• Docente Técnico II	<ul style="list-style-type: none">• Poseer nacionalidad paraguaya• Poseer título universitario de grado de universidad - nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia• Gozar notoria honorabilidad• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo• Tener dedicación mínima de 20 (veinte) horas semanales a sus funciones• Acceder a través de concurso público de oposición
<ul style="list-style-type: none">• Docente Técnico III	<ul style="list-style-type: none">• Poseer nacionalidad paraguaya• Poseer título universitario de grado de universidad - nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia• Gozar notoria honorabilidad• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo• Tener dedicación mínima de 10 (diez) horas semanales a sus funciones• Acceder a través de concurso público de oposición



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)
 Resolución N° 0343-00-2018

... (5)

PERFIL DE CARGOS DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

PROFESORES ESCALAFONADOS Art. 105(Estatuto)	
<ul style="list-style-type: none"> • Profesor Titular 	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer formación de postgrado mínimamente a nivel de Maestría, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad • Haber ejercido en carácter de Profesor Adjunto por lo menos durante cinco años en la asignatura o Departamento de cuyo concurso se trata • Tener capacidad para la investigación demostrada por: libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos • Ser electo en concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes
<ul style="list-style-type: none"> • Profesor Adjunto 	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer formación de postgrado mínimamente a nivel de Especialización, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad • Haber ejercido en carácter de Profesor Asistente por lo menos durante cinco años en la asignatura o Departamento de cuyo concurso se trata • Tener capacidad para la investigación demostrada por: libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos • Ser electo en concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes
<ul style="list-style-type: none"> • Profesor Asistente 	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer nacionalidad paraguaya • Poseer título de grado universitario nacional o extranjero inscripto en la Universidad Nacional de Asunción, conforme a las disposiciones reglamentarias de la UNA • Poseer capacitación pedagógica en educación superior y hacer una demostración de sus aptitudes didácticas o de su especialidad • Ser electo en concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)

Resolución N° 0343-00-2018

..//.. (6)

DOCENTE DE CATEGORÍA ESPECIAL Art. 120 (Estatuto)	
<ul style="list-style-type: none">• Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDCom)	<ul style="list-style-type: none">• Poseer nacionalidad paraguaya y/o residencia permanente en la República del Paraguay• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia• Poseer reconocida capacidad por su producción científica, tecnológica y/o intelectual• No haber sido sancionado por faltas graves en el desempeño de sus funciones en la UNA o en otra Institución en la que haya prestado sus servicios• Ser electo en concurso público de oposición• Tener una dedicación mínima de 40 (cuarenta) horas semanales a sus funciones
<ul style="list-style-type: none">• Docente Contratado	<ul style="list-style-type: none">• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia• Poseer reconocida capacidad intelectual o técnica en el área de competencia• Gozar notoria honorabilidad• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo
<ul style="list-style-type: none">• Docente Libre	<ul style="list-style-type: none">• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia• Poseer reconocida capacidad intelectual o técnica en el área de competencia• Gozar notoria honorabilidad• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)

Resolución N° 0343-00-2018

..//.. (7)

<ul style="list-style-type: none">• Docente de Educación a Distancia	<ul style="list-style-type: none">• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia• Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata en ambientes virtuales de aprendizaje.• Gozar notoria honorabilidad• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo
<ul style="list-style-type: none">• Docente Encargado de Cátedra	<ul style="list-style-type: none">• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia• Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata• Gozar notoria honorabilidad• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo
<ul style="list-style-type: none">• Docente Visitante	<ul style="list-style-type: none">• Poseer título de universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia• Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata• Gozar notoria honorabilidad• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)

Resolución N° 0343-00-2018

... (8)

AUXILIARES DE ENSEÑANZA Art. 128 (Estatuto) Egresados Universitarios /Estudiantes de la UNA	
<ul style="list-style-type: none">• Auxiliar de Enseñanza I	<ul style="list-style-type: none">• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia• Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata• Tener dedicación mínima de 20 (veinte) horas semanales• Gozar notoria honorabilidad• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo
<ul style="list-style-type: none">• Auxiliar de Enseñanza II	<ul style="list-style-type: none">• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia• Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata• Tener dedicación promedio de 6 (seis) horas semanales o su equivalente en el periodo lectivo como mínimo• Gozar notoria honorabilidad• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo
<ul style="list-style-type: none">• Auxiliar de Enseñanza III	<ul style="list-style-type: none">• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia• Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata• Gozar notoria honorabilidad• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)
Resolución N° 0343-00-2018

./././ (9)

<ul style="list-style-type: none">• Auxiliar de Enseñanza IV	<ul style="list-style-type: none">• Ser estudiantede la Universidad Nacional de Asunción• Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata• Gozar notoria honorabilidad• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo
--	--


Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL


Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO
Y PRESIDENTE